

Artículo único.—Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, de denominación comercial «Climalit», fabricado por «Mavisur, Sociedad Anónima», en su factoría del polígono industrial «Las Quemadas», parcela 17, de Córdoba, quedando sin efecto la Orden de 18 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) por la que se concede el Sello INCE al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Victoriano Villar, Sociedad Anónima», en su factoría de Córdoba.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

22620 *ORDEN de 17 de septiembre de 1992 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de fibra de vidrio tipos: FVM-1, FVM-2, FVP-1, FVP-2, FVP-4 y FVP-5, fabricado por «Poliglás, Sociedad Anónima», en su factoría de El Plá de Santa María (Tarragona).*

Por Orden de 26 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio) fue concedido el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de fibra de vidrio tipos: FVM-1, FVM-2, FVP-1, FVP-2, FVP-4 y FVP-5, de denominaciones comerciales:

FVM-1:

FVP-M1021. Manta papel.
FVP-M1021L. Manta papel solape.
FVP-M0021. Manta fieltro.
FVP-M2021. Manta aluminio.
FVP-M4121. Manta paramento reforzado.
FVP-M2121L. Manta metal solape.
FVP-M2621L. Manta metal blanca solape.

FVM-2: FVP-M0022. Manta fieltro N.2

FVP-1:

FVP-P1051. Panel papel.
FVP-P0051. Panel fieltro N.1.
FVP-P4051. Panel velo.

FVP-2: FVP-P0022. Panel fieltro N.2.

FVP-4:

FVP-P4407. Panel glascotex.
FVP-P4507. Panel glascodecor.
FVP-P5057. Panel aire acondicionado.
FVP-P5157. Panel aire acondicionado AL.

FVP-5:

FVP-P0063. Panel fieltro N.3.
FVP-P0016. Panel fieltro N.4.
FVP-P4663. Panel gascobel.
FVP-P2363. Panel aluminio.
FVP-P3063. Panel PVC.
FVP-P2563. Panel lacado.
FVP-P4405. Panel glascotex.
FVP-P4505. Panel glascodecor.

Fabricados por «Poliglás, Sociedad Anónima», en su factoría de El Plá de Santa María (Tarragona).

Habiendo presentado el fabricante solicitud para el cambio de denominación comercial para los citados productos, habiéndose efectuado las inspecciones reglamentarias para el seguimiento de los mismos, en consecuencia con lo expuesto en el artículo 6.º de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de creación del sello INCE y a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, a los productos de fibra de vidrio tipos: FVM-1, FVM-2, FVP-1, FVP-2, FVP-4 y FVP-5, con las denominaciones comerciales siguientes:

FVM-1:

FVP-M1021. Manta papel.
FVP-M1021L. Manta papel solape.
FVP-M0021. Manta fieltro.
FVP-M2021. Manta aluminio.
FVP-M4121. Manta paramento exterior.

FVP-M2121L. Roulometal.
FVP-M2621L. Roulometal blanco.

FVM-2: FVP-M0022. Manta fieltro N.2.

FVP-1:

FVP-P1051. Panel papel.
FVP-P0051. Panel fieltro.
FVP-P4051. Panel paramento exterior.

FVP-2: FVP-P0022. Panel fieltro N.2.

FVP-4:

FVP-P4407. Panel glascotex.
FVP-P4507. Panel glascodecor.
FVP-P5057. Panel aire acondicionado.
FVP-P5157. Panel aire acondicionado AL.

FVP-5:

FVP-P0063. Panel fieltro N.3.
FVP-P0016. Panel fieltro N.4.
FVP-P4663. Panel gascobel.
FVP-P2363. Glascoalú.
FVP-P3063. Panel PVC.
FVP-P2563. Glascoalú blanco.
FVP-P4405. Panel glascotex.
FVP-P4505. Panel glascodecor.

Fabricados por «Poliglás, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Vilarrodona, kilómetro 7, El Plá de Santa María (Tarragona). Se incluyen la denominación de los productos que no han sufrido variaciones por facilidad de localización de los productos de fibra de vidrio en posesión del sello INCE.

Quedando sin efecto la Orden de 26 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio), por la que se concede el sello INCE a los productos de fibra de vidrio tipos: FVM-1, FVM-2, FVP-1, FVP-2, FVP-4 y FVP-5, fabricados por «Poliglás, Sociedad Anónima», en su factoría de El Plá de Santa María (Tarragona).

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

22621 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

Vistas las resoluciones de los órganos competentes de la Generalidad de Cataluña, concediendo acreditaciones a diversos laboratorios para la realización de ensayos en áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Inscribir en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, a los siguientes laboratorios:

«Laboratorio Técnico de Construcción, Sociedad Limitada», (LTC), sito en avenida de Tarragona, 108-110, Cunit, para la realización de ensayos en el «área de control de hormigón fresco», con el número 06027HF92.

Laboratorio EPTISA, sito en carretera de El Pont de Vilomara; 162, Manresa, para la realización de ensayos en el «área de control de hormigón fresco», con el número 06028HF92.

Publicar dichas inscripciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de septiembre de 1992.—La Directora general, Cristina Narbona Ruiz.